

uencias de ha verle buido la segunda Suerte en la dha  
seculacion que se hizo en el dho dia; y la conformidad en  
que se executo nueva de insaculacion de otro Alcalde que no  
tenga impedimento legal para ejercer la R. Jurisdiccion  
en el año actual. Dijeron los señores que componen el Ayun-  
tamiento y Jurisdiccion de esta referida villa, estando sun-  
tos y conyregados en sus salas Comunitarias: Que debian  
de acordar y acordaron; Que reunidas todas las personas  
que componian esta Corporacion el dia primero de este  
año ante el proceder a la nueva insaculacion de al-  
caldes y eleccion de officio de Jurisdiccion; con asistencia  
del Sr. Alcalde primero Fran. Gomez Maguilon. Le pro-  
ceda a desinsacular otro Alcalde de Cantaxillo, bolvien-  
do al mismo el Pitorio que salio del Tore Antonio  
Gomez de Parricio; y a la persona que salga. o le toque  
la suerte, no teniendo impedimento alguno legal  
que le obre para ejercer la R. Jurisdiccion ordina-  
ria de esta villa en el año presente. Se le de la posesion  
real actual, de este officio, con entrega de la vara eme-  
nal de uso, prebio el juramento y demas solemnidades  
que prebiene la ley en semejantes cosas; Asi lo acorda-  
ron los señores, y firmaron lo que se ve, con el inscri-  
pito de ahora, en Abasco a quatro de En. de mil  
ochocientos diez y seis. asi fue =

Fran. Santos      Fran. Gomez      Fran. Corral      D. Sebastian  
D. Aprobacion      Maguilon      Josef Martinez

